



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 03 ABR 2019

VISTO el Expte. N° 80632-97 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de la Medicina solicita la aceptación de la renuncia presentada por el Dr. Augusto César COLOMBRES como Director de la carrera de posgrado **Especialización en Medicina Legal**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones N° 1713-07 y 2157-15 de este Cuerpo se designa al Dr. Augusto César COLOMBRES y al Mag. Fernando José VÁZQUEZ CARRANZA, respectivamente, como Director y Codirector de la carrera de posgrado Especialización en Medicina Legal;

Que mediante resolución N° 964-18 del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina se acepta la renuncia presentada, a partir de fecha 14 de noviembre de 2018, por el Dr. Augusto César COLOMBRES y se dispone dejar suspendida la designación de un Director en su reemplazo, quedando la carrera, por tanto, a cargo de su Codirector actual, el Mag. Fernando José VÁZQUEZ CARRANZA, atento a lo aconsejado por la Secretaría de Posgrado de esa Unidad Académica;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y de acuerdo a la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

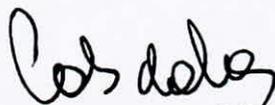
-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el **Dr. Augusto César COLOMBRES** como Director de la carrera de posgrado **Especialización en Medicina Legal**, a partir de fecha 14 de noviembre de 2018, atento a lo solicitado mediante Res. N° 964-18 del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina.-

ARTÍCULO 2°: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°: 0398 2019
s.a.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.